

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

49

MADRID NÚMERO 67

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento sobre juicio verbal (250.2) número 1.517 de 2014, entre doña Cristina Florentina Pasca e “Hilo Direct Seguros y Reaseguros” contra Consorcio de Compensación de Seguros y “Cercados Mediterráneos”, en reclamación de contratos en general, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 220 de 2015

En Madrid, a 10 de septiembre de 2015.—Vistos por doña Marta Díez Pérez-Caballero, magistrada de primera instancia del Juzgado número 67 de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio verbal número 1.517 de 2014, seguidos a instancias de “Hilo Direct Seguros y Reaseguros” y doña Cristina Florentina Pasca, representadas por la procuradora doña María Eugenia Carmona Alonso, contra “Cercados Mediterráneos”, en situación de rebeldía, y Consorcio de Compensación de Seguros, asistido y representado por el abogado del Estado.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por “Hilo Direct Seguros y Reaseguros” y doña Cristina Florentina Pasca, contra “Cercados Mediterráneos” y el Consorcio de Compensación de Seguros, debo condenar a las citadas codemandadas a abonar de forma solidaria la cantidad de 1.584,82 euros, correspondiendo 1.404,82 euros a la aseguradora demandante y los restantes 108 euros a la señora Pasca, en virtud de la franquicia pactada.

La citada cantidad devengará el interés legal desde la interpelación judicial.

Se hace expresa imposición a la parte demandada de las costas causadas.

Contra la presente resolución no cabe interponer recurso de apelación.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la señora magistrada-juez que la suscribe, estando celebrada audiencia pública.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a “Cercados Mediterráneos” expido y firmo la presente.

En Madrid, a 10 de septiembre de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(02/5.162/15)

